



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Comisión.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En nuestra Comunidad Autónoma la contradicción entre los datos de las listas de espera del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) que publica la Consejería de Sanidad y el sentir tanto de los pacientes, de los profesionales del Servicio de Salud como de los representantes sindicales es, desgraciadamente, una constante.

Aunque el Servicio de Salud del Principado de Asturias se empeña en desplegar una publicidad engañosa, maquillando artificialmente las estadísticas de los pacientes para mejorar las cifras y poder presentar una reducción de las listas de espera ficticia, sin embargo, la realidad percibida diariamente por los pacientes revela las carencias la sanidad en Asturias.

Así, aunque el Presupuesto del Principado para el año 2024 asciende a 6.348 millones de euros, con un incremento del 6,3% respecto a la partida presupuestaria del año 2023 y el gobierno autonómico se ha prodigado en publicitar, “*a bombo y platillo*”, las bondades presupuestarias, pregonando que en el año 2024 la sanidad disponía del mayor presupuesto y gasto de la historia de nuestra región, lo cierto es que la sanidad asturiana sigue empantanada.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

La nula capacidad de gestión de la consejería de sanidad ha originado que, pese al incremento presupuestario, los pacientes asturianos sigan sufriendo las consecuencias de problemas tan graves como la espera de más de 80 días para ver a un especialista, la carencia de profesionales, el deterioro de la atención primaria, que los centros de salud presten asistencia con el 50% del número de profesionales que deberían o que el departamento de Oncología del principal hospital de nuestra región, el HUCA, haya triplicado en un año el tiempo de espera para una cirugía torácica.

Según avanzó recientemente el consejero de Hacienda y Fondos Europeos del Principado de Asturias, el presupuesto del Gobierno asturiano para 2025 será inferior a las cuentas aprobadas para este año. Si a esto añadimos la merma de recursos económicos que acarreará para Asturias el abandono de Cataluña del régimen común de financiación autonómica para acceder al modelo de financiación "singular" que el PSOE ha pactado con ERC a cambio de la investidura de Salvador Illa, se hace mucho más necesario que nunca conocer las necesidades de financiación de la sanidad asturiana y, consiguientemente, el estado real del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).

Sentado lo anterior consideramos imprescindible determinar el estado real de las listas de espera del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) que sirva como base para detectar las causas de las demoras y facilitar las soluciones que garanticen un servicio sanitario de calidad y sin demoras en el sistema sanitario público de nuestra región.

Dentro del objetivo de la consecución de una sanidad de calidad resulta objetivamente necesario conocer la situación real de las listas de espera, siendo para ello imprescindible encargar a una empresa externa e imparcial una auditoría que evalúe la situación de las listas de espera de los Servicios de Salud del Principado de Asturias, evaluando su desarrollo, analizando la gestión de la demanda, la ejecución y el cumplimiento de los objetivos así como la gestión de la oferta de los servicios, pues solamente así se podrá desarrollar una planificación ordenada, adecuada y eficiente que permita implementar las mejoras necesarias en nuestro Servicio de Salud.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

Por otra parte, en los últimos quince años la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias ha emitido siete informes de fiscalización relativos al ámbito de la Consejería de Salud y al Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) estableciendo, en cada uno de ellos, diversas recomendaciones.

El pasado 31 de julio de 2024 el Consejo de la Sindicatura de Cuentas aprobó el Informe definitivo sobre la fiscalización de seguimiento de recomendaciones específicas en el ámbito de la salud. Un análisis pormenorizado de este último informe permite constatar que, pese al tiempo transcurrido desde la elaboración de cada uno de los informes, la administración autonómica solamente haya aplicado de forma íntegra o parcial un total de 18 recomendaciones de las 28 recomendaciones válidas en el contexto actual. Así, causa auténtica perplejidad que el Servicio de Salud no haya adoptado medidas como: extender la función interventora a los expedientes de contratación que excedan de un importe significativo para mejorar el control sobre la actividad realizada por el organismo; establecer en el ámbito de los conciertos sanitarios un sistema informático que permita la gestión integrada del procedimiento de derivación de pacientes, así como la continuidad entre el procedimiento de gestión de la asistencia sanitaria y el procedimiento de gestión de la facturación o lograr que la nómina de todo el personal se gestione a través de una misma aplicación informática de manera que pudiera accederse a todos los datos en su conjunto y facilitar de esta manera su control.

A mayor abundamiento, en el análisis de la contratación menor llevado a cabo en el informe de contratación del Sector Público Autonómico del ejercicio 2022 la Sindicatura de Cuentas analizó 14 contratos menores de servicios y suministros del SESPA y detectó que utiliza la contratación menor para proveerse de suministros y servicios recurrentes en el tiempo por estar íntimamente ligados a la actividad sanitaria ordinaria, lo que no es compatible con los límites temporales y cuantitativos fijados para este tipo de contratos en los artículos 29 y 118.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respectivamente.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

Los datos expuestos son un claro ejemplo de la opacidad en la gestión económica de la sanidad asturiana y ponen de manifiesto la necesidad realizar una auditoría externa que analice la gestión económica que se hace en el SESPA y permita establecer un diagnóstico global del sistema sanitario asturiano que sirva de punto de partida para la consecución de un servicio sanitario de mayor calidad.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar de forma inmediata, y, en todo caso, antes de que finalice el presente período de sesiones, una auditoría externa, integral e independiente, que fiscalice las listas de espera del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) y determine la capacidad quirúrgica real del sistema sanitario público asturiano, con la participación de los colegios profesionales, los representantes sindicales, las asociaciones de defensa del paciente y un experto propuesto por cada uno de los partidos del arco parlamentario.
2. Realizar con carácter urgente una auditoría externa e independiente, que fiscalice la situación financiera, operativa y asistencial del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), que permita conocer la situación real de la sanidad asturiana.
3. Trasladar a esta Cámara los resultados de dichas auditorías.

Palacio de la Junta General, 10 de septiembre de 2024

**Álvaro Queipo Somoano**  
**Portavoz**